



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Muy buenos días. Bienvenidos a la Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo hoy, miércoles 6 de noviembre de 2013. Proceda la Secretaría a verificar el Quórum Legal.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con la asistencia de 27 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: Miércoles 6 de noviembre de 2013. Punto uno.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 5 de noviembre del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del Oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Ejercicio Fiscal 2014, prevea recursos suficientes para el Fideicomiso 2106 "Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos", entre otros. 4.- Lectura del Oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan al Ejecutivo Federal para que emita mediante Decreto o Acuerdo Presidencial, un programa de formalización y actualización de Títulos de Concesión para aquellos productores que, con base en el historial de sus actividades hayan obtenido títulos para la explotación de pozos agrícolas que se encuentren ubicados en el Estado y los cuales no se encuentren actualizados, de tal suerte que también puedan acceder a los beneficios del Apoyo de la Cuota Energética para Energía Eléctrica de uso de riego y tener acceso a otros programas para el desarrollo rural, entre otros. Punto 5.- Lectura del oficio 22-19/2013 I P.O. del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que remiten el Acuerdo 5/2013 I P.O. mediante el cual exhortan respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, así como al Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 se destinen los recursos financieros necesarios suficientes que permitan alcanzar una inversión no menor al 8 por ciento del Producto Interno Bruto del País y se apliquen al rubro educativo, en cumplimiento a los compromisos contraídos por nuestro País en la declaración de México de 1979, entre otros. Punto 6.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla. 7.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la Ley de Agua para el Estado de Puebla. 8.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes: 1. Año 2010. Chichiquila, Dionisio Galindo Hernández. Período 1º de enero al 31 de diciembre. Aprobación. 2. 2010. Venustiano Carranza. Período 1º de enero al 31 de diciembre. Propuesta, Aprobación. 3. 2011. Tehuacán, Félix Alejo Domínguez. 1º de enero-14 de febrero. Aprobación. 4.- 2011. Zapotitlán, Agustín Filogonio Pacheco Olivares. 1º de enero-14 de febrero. Aprobación. 5. 2011. Atzitzihuacán, Santiago Marín Domínguez. 15



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 6. 2011. Calpan, José Juventino Juan Ramos Velázquez. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 7. 2011. Chiconcuaulta, Noé Garrido Hernández. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 8. 2011. Chigmecatitlán, Martín Floriberto Mendoza Morales. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 9. 2011. Chignahuapan, Mario Luis Olvera Cortés. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 10. 2011. Hueytlalpan, Eutimio Gaona González. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 11. 2011. Lafragua, José Fernando Damián Hernández Vargas. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 12. 2011. San José Miahuatlán, Víctor Álvarez López. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 13. 2011. San Pablo Anicano, Arcenio Escamilla Cuadrado. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 14. 2011. San Sebastián Tlacotepec, Gregorio Martínez Ballesteros. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 15. 2011. Santa Inés Ahuatempan, Edith Villa Trujillo. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 16. 2011. Santa Isabel Cholula, Adrián Flores Ramírez. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 17. 2011. Tecamachalco, Rubén Jesús Balcázar Juárez. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 18. 2011. Tetela de Ocampo, Marco Antonio Uribe Peña. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 19. 2011. Tilapa, Rodrigo León Benavides. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 20. 2011. Tlahuapan, Eusebio Juárez Ventura. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 21. 2011. Tlaola, Rubén Torres Bobadilla. 15 de febrero al 3 de agosto. Aprobación. 22. 2011. Vicente Guerrero, Francisco Cabrera Hernández. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 23. 2011. Xicotán, Cosme Morales Ramos. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 24. 2011. Xiutetelco, Corona Salazar Álvarez. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 25. 2011. Xochiapulco, Sabina Leticia Trejo Olaya. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 26. 2011. Xochiltepec, Raymundo Marcos Zanela Aquino. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 27. 2011. Yehualtepec, Ángel González González. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 28. 2011. Zaragoza, Oscar Edgardo Tabales Contreras. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 29. 2011. Zihuateutla, Juan Ojeda González. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 30. 2011. Zinacatepec, Felipe Agustín Leyva. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 31. 2011. Zongozotla, Epifanio Pérez Pérez. 15 de febrero al 31 de diciembre. Aprobación. 9.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado, en relación con el resultado para la Aprobación del Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes: Año: 2011. Sujeto de Revisión: San Salvador El Seco, Alfredo Pérez Reyes. Período: 1º de enero–14 de febrero. Propuesta: Inicio de Procedimiento. Año: 2011. Sujeto de Revisión: San Salvador Huixcolotla, Alejandro Alonso Serapio. Período: 1º de enero–14 de febrero. 2011. Santa Inés Ahuatempan, Ramón Sabino Rojas. 1º de enero–14 de febrero. 2011. Tenampulco, Menos Díaz Mora. 1º de enero–14 de febrero. 2011. Tlacuilotepec, Raymundo Flores Islas. 1º de enero–14 de febrero. 2011. Teotlalco, Gabriel Madariaga Campos. 15 de febrero–31 de diciembre. 10.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Eric Cotoñeto Carmona, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el artículo 201 bis del Código de Instituciones y Procesos Electoral del Estado de Puebla. 11.- Lectura de la Iniciativa de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Decreto que presenta el Diputado José Lauro Sánchez López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal. 12.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Lauro Sánchez López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita exhortar a las Autoridades de los 217 Municipios de la Entidad Federativa, para que al término de la administración en curso, envíen la sustracción de información documental o electrónica, la enajenación de bienes muebles que conforman parte del patrimonio municipal y para que cumplan con legalidad en todos sus términos, el proceso de entrega-recepción a que se refiere el artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal, entre otros. 13.- Asuntos Generales. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Gracias Diputado. Antes de continuar, quiero dar a conocer que llegaron varios justificantes, del Diputado Jorge Blas Garcilazo Alcántara, quien pide se justifique su asistencia del día de hoy; del Diputado Jorge Luis Coriche Avilés; del Diputado Ricardo Urzúa; de la Diputada Elvia Suárez Ramírez; del Diputado Héctor Alonso Granados y del Diputado Rafa Von, quien envían su justificante; y también que quede asentado en el Acta que la apertura de la Sesión se dio doce horas con veinte minutos.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 5 de noviembre del año 2013.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ: ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE. EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y SEIS Y DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, IVÁN CONRADO CAMACHO MORENO, ALFREDO DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRO OAXACA CARREÓN Y RICARDO URZÚA RIVERA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS, SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA, A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS TRES AL SIETE DEL ORDEN DEL DÍA. SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE, A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTO TRES, A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA, SALUD, ASUNTOS MUNICIPALES, PROTECCIÓN CIVIL, MEDIO AMBIENTE Y A LA DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, EN LO CONDUCENTE; PUNTO CUATRO, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; PUNTO CINCO, A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; Y PUNTO SEIS Y SIETE, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. EN EL PUNTO OCHO, SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS COORDINADORES Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA. SE ACORDÓ TURNAR LA INICIATIVA REFERIDA, A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN Y CITÁNDOSE PARA EL MIÉRCOLES SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS, CON CUATRO MINUTOS. FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA. ES CUANTO.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en los artículos 123 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobada el Acta.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA, QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 2013. OFICIO 06/2013 P.O. DE LOS DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL QUE COMUNICAN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO MES DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO HCESGAT I DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO LA INSTALACIÓN DE LA LVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA Y LA ELECCIÓN DE PRESIDENTA Y SECRETARIOS QUE FUNGIRÁN DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Ha llegado a esta Presidencia un Oficio, dice: los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos Representantes del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 y 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres al Cinco del Orden del Día y sean turnados a Comisión General de estudio correspondiente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 y 123 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a discusión de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos del Honorable Congreso del Estado, para dispensar la lectura de los Puntos Tres al Cinco del Orden del Día. Se consulta a la Asamblea quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Punto Tres, a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales; Punto Cuatro, a la Comisión de Desarrollo Rural; Punto Cinco, a la Comisión de Educación y Cultura.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que se registre su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: ¿Falta algún Diputado por emitir su voto? ¿Diputado Vázquez? ¿Diputado Espinoza? Registren el voto del Diputado Espinoza a favor ¿Algún otro Diputado? Círrrese la votación.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: E resultado de la votación es: 34 votos a favor. Aprobado por unanimidad en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la Ley del Agua para el Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: ¿El sentido de su voto Diputado Zaldívar? Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse a manifestarlo. El Diputado Espinoza.

C. DIP. FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Hay un proverbio filosófico que dice que: "es de sabios reconocer, que la razón y la voluntad ciudadana se impone". Hace algunos días fue presentada, estudiada, discutida y aprobada la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reformó la Ley de Agua para el Estado, misma que entre otras cosas, facultaba a los prestadores de servicios relacionados con el suministro de agua, drenaje y alcantarillado, para determinar y actualizar la estructura tarifaria para el cobro de derechos, productos y contribuciones de mejoras previstas en la Ley u otros conceptos de ingresos por la prestación de servicios públicos, sin requerir la aprobación de este Honorable Congreso. En aquel momento externamos nuestro rechazo a dichas medidas, toda vez que con ello se dejaba indefensos a los contribuyentes sin certeza o garantía alguna de que pagarían lo que consumieran. El día de hoy, conscientes de las afectaciones que podrían generar para nuestros representados el contenido del artículo 118 bis recientemente aprobado, con el voto en contra de la mayoría de los integrantes de la Fracción Legislativa del PRI, se impone el verdadero rol del Estado y se rectifica y redirige la protección soberana que siempre debe enfocarse a las personas y a las necesidades. En el PRI estamos conscientes de nuestro papel, día a día generamos acciones, proyectos e ideas encaminadas a proteger el interés social, como lo dictan nuestros estatutos. Aplaudimos la voluntad y la capacidad de dialogo de todas las fuerzas políticas con la representación en esta Soberanía. La conciencia oportuna de nuestro planteamiento y la decisión y el valor para rectificar lo que haga falta, siempre en beneficio de Puebla y de los poblanos. Nuestro Estado y nuestros



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

representados demandan ordenamientos sólidos, modernos apegados a la realidad, pero sobre todo a brindar respuestas a las necesidades cotidianas de los poblanos y con ello elevar su calidad de vida. Reiteramos nuestra disposición por seguir construyendo normas estables, congruentes, legales y justas. Seguiremos impulsando mediante el dialogo y el acuerdo las acciones que hagan falta para fortalecer a la sociedad y al Estado. Es cuanto, compañeros y muchas gracias por la derogación de este artículo 118 en beneficio de los poblanos.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? El Diputado Félix, Representante del PT.

C. DIP. FÉLIX SANTOS BACILIO: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas; compañeros Diputados; medios de comunicación que nos acompañan, muy buenas tardes. Hoy somos testigos de que no analizar a tiempo, a fondo y forma las reformas que se han aprobado en este Recinto, nos lleva a reconocer que a los ciudadanos con su rechazo y su reclamo, nos hagan reconocer que fue un error al haber aprobado la reforma a la Ley del Agua. Afortunadamente estamos a tiempo de que derogemos este artículo 118 bis, que está en contra de los intereses de los poblanos, de nuestros representados. La Representación Legislativa del Partido del Trabajo, se pronuncia a favor a que se quite este artículo. Muchas gracias compañeros Diputados. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Víctor Hugo Islas.

C. DIP. ADRIAN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ: La hora de los arrepentimientos. Es muy curioso que las cosas se dan pero tienen un antecedente, tienen un motivo, tienen una razón. El SOAPAP está quebrado ¿Y por qué está quebrado? Porque la administración anterior simple y sencillamente lo dejó con una deuda de más de tres mil millones de pesos. Las plantas de tratamiento que hay por todos lados no funcionan y para rehabilitarlas se necesita muchísimo dinero, como también se necesitan muchísimo dinero para traer el agua a Puebla, que cada día está escaseando más. Y que sin embargo a pesar de que hay proyectos tan importantes y tan trascendentes como el Plan Moctezuma, que a lo mejor algunos de ustedes si estudió algo al respecto sabe que es de Libres, que es ahí donde hay unos espejos muy grandes de agua y que en ese Plan Moctezuma se hubiera podido resolver el problema de Puebla desde hace muchísimos años, y esto era un proyecto de un hombre querido y respetado por los poblanos Don Blas Chumacero Sánchez, quien luchó bastante por lograr ese plan y que lamentablemente no se hiciera ¿Por qué? Porque vino alguien ahí muy arbitrario y mejor quiso traer el agua de Nealtican, se armó un verdadero relajó, hubo heridos y hasta muertos dicen y se trajo el agua hacia Puebla. Pero todo lo que se ha dicho no se ha cumplido, porque se supone que tenemos déficit de agua porque hay muchos dueños de pipas de agua, que hacen el negociazo del mundo, agua



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

contaminada, que se entrega en todas partes que tiene un costo de 250 hasta 700 o más, según el lugar donde se entrega dicha agua, dicho vital líquido. Bueno y se resuelve el problema que se presenta pero no, las variables con las que ahora se necesitan y se requieren. No es el caso de arrepentirnos y, y decir ahora vamos a cambiar, yo no estuve en esa votación, tenía yo mi criterio reservado, mi punto de vista lamentablemente por razones personales estuve que estar fuera del país, y no estuve. Pero lo dije en alguna entrevista que me hicieron, por qué no antes de decir por qué se toman ciertas medidas no se dice públicamente a la gente que el problema del agua potable en Puebla es por la alta corrupción que se dio en esa dependencia. Y que en ese sentido, pues se tendrían que tomar otras medidas para buscar otras medidas para buscar los medios y los recursos. Es curioso este Congreso ¿eh?, aquí venimos a decir qué bueno que se cambien las cosas. Porque no decimos qué bueno que nos quiten tantos impuestos que nos van aplicar los señores Diputados Federales y los señores Senadores del PRI y del PRD. Por qué no lo decimos, por qué en determinado momento ¡ah!, se quitó las hipotecas a las rentas y a las compra ventas, se quitó a las colegiaturas, pero sin embargo se aplicará a los trabajadores. Hace tiempo aquí con bombo y platillo dijimos la reforma laboral, ayer nos dicen que 28 mil millones de pesos no ejerció la administración pública federal y reconoce el Secretario de Hacienda que vamos a crecer al 0.1 por ciento, iba ser al 3 al 0.1 por ciento, quiere decir que no va haber crecimiento. En ese sentido qué bueno que se tomen este tipo de determinaciones y que en este momento tome la responsabilidad el Congreso para fijar las tarifas, que es una responsabilidad que no se evadía ¿eh? y que no se quitaba, se quedaba al Congreso y ojala y con esta vehemencia que venimos hoy a decir que este, este artículo sea derogado y sea nuevamente presentado, dice alguien por ahí —hoy oía yo a alguien—es que nosotros promovimos mil 300 amparos, ni tiempo da de promover tantos amparos y otros dicen que promovieron 9 mil, quisiera yo verlos visto para ver la contestación que se van a dar. Y hoy dice una Diputada del PRD —por cierto— dice, voy a pedir una controversia constitucional para el Congreso, no está ni enterada de lo que iba a pasar hoy. Pero bueno eso es lo que vivimos cotidianamente todos los días y lo vemos y lo sabemos. En ese sentido, yo quisiera decirles que este tipo de determinaciones obviamente nos dejan mal parados a los Diputados de esta Legislatura, pero lo más importante es que las cosas no se den, las cosas no se hagan indebidamente y en verdad este mes y medio que nos queda de trabajo legislativo, sea verdaderamente para salvaguardar los intereses de los que menos tienen. Si eso sucede en este mes y medio, en verdad valdrá la pena haber formado parte de esta Legislatura. Es cuanto señor Presidente y bienvenida esta determinación que aplaudo que se dé y que se dé en estos términos. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta un minuto para que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: El resultado de la votación es 34 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma la Ley de Agua para el Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Para el siguiente Punto me ha llegado una misiva que me voy a permitir leerla, el que suscribe Diputado Hugo Alejo Domínguez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 fracción XII y 190 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, informo a la Asamblea que en virtud de encontrarme en el supuesto contenido en dichos preceptos, me excuso de no emitir mi voto en el asunto contenido a continuación. En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso, por el que se propone la aprobación de las Cuentas Públicas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobado. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, 168, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: El resultado de la votación es el siguiente: en todas las propuestas son 34 votos a favor, salvo en el caso de Tehuacán que es 33 a favor. Pido atentamente se abra el siguiente paquete.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: El resultado de la votación es el siguiente: el 16, 34 votos a favor; 17, 33 y 1 en contra; 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

27, 34 votos a favor; en el caso de Zaragoza de Oscar Eduardo Tabales, 33 a favor, 1 en contra; Zihuateutla, 34 a favor; 30 y 31, 34 votos a favor. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto, a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado,, en relación con el Resultado para la Aprobación del Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171 y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: ¿Falta algún Diputado por emitir su voto?¿Diputada Zenorina?, en abstención en Tlacuilotepec. Registren el voto de la Diputada Zenorina en Tlacuilotepec en abstención. Cerramos la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: El resultado de la votación es el siguiente: en el caso de San Salvador El Seco por unanimidad; San Salvador Huixcolotla, 31 a favor, 3 en contra; Santa Inés Ahuatempan, 32 a favor, 1 en contra, 1 abstención; el caso de Tenampulco, 33 a favor, 1 en contra; el caso de Tlacuilotepec, 32 y 2 abstenciones; en Teotlalco, 32 a favor, 1 en contra y 1 abstención. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Decretos antes referidos. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial y los Dictámenes con Minuta de Decreto, a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Eric Cotoñeto Carmona, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el artículo 201 bis del Código del Instituciones y Proceso Electorales del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Eric Cotoñeto Carmona.

C. DIP. ERIC COTOÑETO CARMONA: Gracias Presidente. Con la Venia. Integrantes de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Puebla. Diputadas y Diputados. Eric Cotoñeto Carmona, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática en esta Soberanía, con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Reglamento Interno y todas las demás Leyes y Ordenamientos aplicables, me dirijo ante ustedes para presentar la siguiente Iniciativa que adiciona el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, bajo los siguientes Considerandos. Las sociedades del Estado de Puebla, está compuesto por un millón 572 mil 557 personas, comúnmente conocida como joven; es decir, que su rango de edad está entre más de 14 años y menos de 30 años; en otras palabras la población de jóvenes en el Estado de Puebla, representa el 27.21 por ciento de la población total que asciende a 5 millones 779 mil 829 habitantes. Las y los jóvenes son la parte de la población que viene en acenso debido a que año con año, esta cifra aumenta de manera natural y no existen en términos reales una política dirigida a este grupo de la población; más aún las pocas oportunidades de estudio y a la par las pocas posibilidades de empleos dignos, provoca que muchas y muchos de ellas y ellos opten por no hacer prácticamente algo, es decir ni siquiera entran en la economía informal, sino que simplemente los condenamos a la nada. Es decir, son parte del fenómeno que actualmente es conocido como "ninis", situación por demás lamentable para la población en general; la falta de derechos sociales, educativos, laborales, culturales, le sumamos la poca importancia que en sus derechos políticos se les ha dado y ahora tenemos Congreso Locales y Federal con poca representación de las y los jóvenes, por ello y para garantizar la participación de las y los jóvenes, propongo adicionar al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, para que en sus derechos políticos sean incorporados en la listas plurinominales para Diputaciones Locales, Ayuntamientos y en las diputaciones de mayoría, independientemente del género al que pertenezcan ellas y ellos; las y los jóvenes, queden integrados en las candidaturas, en una posición dentro de los Ayuntamientos y en la lista de Diputados de ambos principios. Por lo anteriormente expuesto, vengo ante ustedes a proponer la presente Iniciativa que adiciona el artículo 201 bis, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, para quedar de la siguiente forma: Artículo Único.- Se adiciona el artículo 201 bis. El Instituto Electoral del Estado de Puebla, garantizará la participación de las y los jóvenes, al integrar en el Congreso y Ayuntamientos, la postulación de candidaturas; asegurando que en cada bloque de cinco por lo menos,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

sea integrada o integrado una joven o un joven, menor de treinta años. Es cuanto señor Presidente.

Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Lauro Sánchez López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148, 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra, el Diputado José Lauro Sánchez López.

C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ —habla desde su curul—: Que se turne a las Comisiones correspondientes.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Túrnese la Iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales y Gobernación, Unidas.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Lauro Sánchez López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, para... por el que se solicita exhortar a las autoridades de los 217 Municipios de la Entidad Federativa, para que al término de la administración en curso, eviten la sustracción de información documental o electrónica, la enajenación de bienes muebles, que conforman parte del patrimonio municipal y para que cumplan con la legalidad en todos sus términos; el proceso de entrega-recepción, a que se refiere el artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal, entre otros. De conformidad por lo dispuesto en los artículos 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra, el Diputado José Lauro Sánchez López.

C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias Presidente. Compañeros integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores. Señores de los medios de comunicación. Señoras y señores. La Ley Orgánica Municipal, en su sección tercera, instruye a las autoridades municipales, respecto al procedimiento de entrega-recepción, que tienen que realizar quienes concluyen y quienes inician una administración pública municipal. El artículo 65 de la referida Ley, señala textualmente que el Ayuntamiento saliente, hará entrega al Ayuntamiento electo, de la documentación que contenga la situación que guarda la administración pública municipal, dentro de un plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de toma de posesión del Ayuntamiento electo. En el mismo artículo 65, tercer párrafo, la Ley Orgánica Municipal, señala que la entrega-recepción, no podrá dejar de realizarse por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia y que en dicho acto de entrega-recepción, deberá estar presente un Representante del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, ahora Auditoría Superior del Estado. Es el caso que como bien lo corroboró esta Legislatura al inicio de su primer año de funciones, cuando el Pleno de este Congreso, turnó a la Comisión de hacienda, distintos ocurso, enviados por Ayuntamientos entrantes, donde la constante fue el señalamiento de que algunos Presidentes salientes, realizaron en los últimos meses o semanas de su administración, diversas enajenaciones de bienes de la administración pública, todavía a su cargo; casos en que algunas autoridades municipales, argumentando falta de recursos para finiquitar obras o para el pago de prestaciones laborales del personal adscrito, incurrieron en prácticas de enajenación de bienes, que de ninguna manera deben considerarse pertinentes y mucho menos convenientes, ni costumbres de fin de, de gobierno, porque atentan contra el patrimonio municipal y la continuidad de las administraciones públicas. Las faltas que se cometen a la Ley, van desde evadir o tratar de evadir los procesos de entrega-recepción; realizarlos por personas no autorizadas para ello y hasta la desaparición de archivos documentales y electrónicos; la enajenación de mobiliario, equipo de oficina, unidades del parque vehicular para la prestación de servicios públicos, como el de recolección de basura; maquinaria para ejecución de obras e incluso la venta de vehículos destinados para la seguridad pública. En el sentido anteriormente expuesto y con fundamento en las atribuciones legales que me confiere la Constitución Política, la Ley del Congreso, el



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Reglamento Interior, todas del Estado Libre y Soberano de Puebla, me permito presentar el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta a las autoridades de los 217 Municipios de la Entidad Federativa, para que al término de la administración en curso, eviten la sustracción de información documental o electrónica, la enajenación de bienes muebles, que conforman parte del patrimonio municipal y para que cumplan con legalidad en todos sus términos, el proceso de entrega-recepción a que se refiere el artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal. Segundo.- Se exhorta al titular de la Auditoría Superior del Estado, para que durante los próximos procesos de entrega-recepción de las administraciones públicas municipales, dé cumplimiento puntual a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal y demás relativos aplicables en la materia. Y, Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Finanzas y Administración, ambas del Gobierno del Estado, para que mediante sus instancias y dependencias correspondientes, actúen en congruencia con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, otorgando información y capacitación a las autoridades municipales salientes y electas, a efecto de que puedan llevar a cabo los actos de entrega-recepción, como lo marca el artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal. Muchas gracias compañeras y compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, esperando que después de siete meses sesione.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: El siguiente Punto en el Orden del Día, son Asuntos Generales. Ha llegado a esta Presidencia, el siguiente Oficio de la Ciudadana Ana Laura Martínez Escobar y otro firmante, por el que se solicita se someta al Pleno del Congreso del Estado, la modificación al Dictamen que reformó la Ley del Agua para el Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, tórnese a la Comisión de Medio Ambiente, para su estudio y trámite procedente. En Asuntos Generales, desea hacer uso de la palabra el Diputado Víctor Hugo Islas.

C. DIP. ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ: Personas que nos acompañan. Medios de comunicación. Honorable Congreso del Estado. El que suscribe Diputado Adrián Víctor Hugo Islas Hernández, integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésima Octava Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 147, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 121 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo, bajo los siguientes Considerandos. Las relaciones internacionales de un País, así como su actividad diplomática, deben estar regidas por los más altos principios de cooperación humanitaria y en busca siempre de la mejora de las condiciones del desarrollo humano en cada una de las naciones, principios que argumentamos y exponemos en diversos tratados, han dado origen a Instituciones de carácter global, que mediante su actuar, buscan incidir tanto en la transformación legal, así como en la articulación y seguimiento de políticas públicas en los países miembro. México es partícipe impulsor del respeto hacia y entre las naciones, la diplomacia nacional se ha distinguido en distintas ocasiones por su marcada posición a favor de la paz y la no intervención. Hemos sido un pueblo benévolo y respetuoso de los procesos internos de los demás, entre otras cosas, no podemos olvidar la integración de exiliados de diversos países a nuestra sociedad, judíos, españoles, rusos, entre otros. Si bien es cierto que las relaciones diplomáticas tuvieron serias contradicciones en el primer sexenio de alternancia política, también lo es que se han venido reconstruyendo dichas relaciones con los países con que México ha establecido históricamente lazos comunes, como es el caso de Cuba. En diversas desgracias el País, se ha mostrado solidario; existen pruebas de la ayuda humanitaria enviada a países en contingencia y emergencia, producto sobre todo de desastres naturales. No obstante las condiciones de nuestro País, el desarrollo tan limitado de una gran parte de nuestra población, seguimos respaldando a las naciones hermanas. Es una loable práctica siempre y cuando exista justificación clara y concreta de por medio. Sin embargo, no lo es cuando hay inexistencia o escasez de argumentos del apoyo. Para despegar el segundo supuesto, es necesario que se aclaren ciertas decisiones gubernamentales que se toman aparentemente con buenas intenciones. El pasado viernes primero de noviembre y en especial el 2 del mismo mes, se dio a conocer la noticia de que en un comunicado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, a través de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

su Titular, que nuestro País había condonado a Cuba el 70 por ciento de una deuda contraída hace 15 años y que ascendía a 487 millones de dólares. El argumento principal de la condonación, estribó en que dicho instrumento se constituía en un obstáculo para mejorar la relación entre ambos países. Hasta aquí el argumento, no es conveniente; o tal vez, se lea como un intento de comprar voluntades a través del olvido y la cancelación de cuentas pendientes. En resumen y desde otra perspectiva, que las relaciones diplomáticas sanas, se rigen bajo una dinámica de mercado. Lo anterior, sin destacar que la cifra condonada, es el equivalente a más de 4 mil millones de pesos, al tipo de cambio del día de hoy, casi la mitad de la totalidad del Presupuesto de Egresos del año 2013 del Estado de Colima. Se argumenta además, que la mejoría en las relaciones nacionales con Cuba, redituará en un aumento importante, las oportunidades que los empresarios mexicanos tendrán en el ámbito del desarrollo comercial, en la zona especial de reciente creación en la Isla, llamada "Mariel", dedicada a productos de alto valor agregado; es decir, al parecer, la condonación de la deuda resituará a... redituará a empresarios y no al pueblo de México. Para nadie es noticia que el País se ha caído desde hace varios meses en una etapa de recesión económica, misma que en Sesiones pasadas abordé, mediante un Punto de Acuerdo. No es posible que ante un contexto como el que tenemos, de bajo o casi nulo crecimiento económico, reformas fiscales que aumentan la carga tributaria, así como un entorno económico global con perspectivas y proyecciones negativas, nos podamos dar el lujo de condonar deudas, que definitivamente serían de gran ayuda para nuestra Nación. La postura debe de quedar clara, si a la reconstrucción y mejora continua de nuestras relaciones diplomáticas, pero no a costa del erario público, mucho menos en tiempos difíciles para el País. Por lo tanto, el presente Punto de Acuerdo pretende exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, a que fundamente y explique detalladamente, el beneficio directo para el erario público de la Nación, o en su defecto, describa específicamente cuáles indicadores de desarrollo económico mejorarán, con la multicitada decisión, de condonar un porcentaje de la deuda al Gobierno de Cuba. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, a que fundamente y describa detalladamente los beneficios al erario público que represente la condonación de la deuda de 340.9 millones de dólares al gobierno cubano o en su caso, las ventajas e impacto, en los índices de desarrollo económico para el País. Atentamente. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 6 de noviembre de 2013. Adrián Víctor Hugo Islas Hernández. Parafraseando algunas de las cosas que aquí se han dicho, parece que somos "candil de la calle y oscuridad de nuestra casa". Estamos con una situación tan difícil en todos los lugares donde el huracán lastimó las cosechas, lastimó las casas, ya vienen nuevas lluvias, estamos con que los recursos federales no se han entregado puntualmente a las dependencias, para que se haga el ejercicio adecuado y cuidado de sus respectivos programas de trabajo y bueno, pues ahora con bombo y platillo nos dicen, que se condona una deuda que tenía más de 15 años y que haciendo cuentas, no es la cantidad que nos dicen, sino podría ser mucho más con los intereses. En ese sentido, considero que es muy importante y muy conveniente, la aprobación de este Punto de Acuerdo,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 6 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

que verdaderamente le haga sentir al señor Secretario de Hacienda, que los mandantes, que somos nosotros, los mandantes que somos el pueblo, quisiéramos alguna vez que se nos consultara alguna cosa, porque luego nuestras autoridades toman determinaciones sin pensar que ellos, dependen de nosotros y somos nosotros los que conforme a la Ley y conforme a lo que se estipula, como mandantes, debemos de exigirles a nuestras propias autoridades que los pudimos, para que no fueran los primeros mandatarios, sino fueran los primeros en obedecer a los mandantes que somos el pueblo de México. Muchas gracias. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Túrnese el presente Punto de Acuerdo, a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el próximo miércoles 13 de noviembre del año en curso, a las nueve horas con cincuenta y nueve minutos.